



RESOLUCION N° 15209

VISTO:

El expediente CO-0062-00973974-9 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, es viable lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación sita en calle Santiago de Chile N° 2.365 – Dpto. 1 – Nomenclatura Catastral: Manzana 2339 – Parcela 104/005 – Nomenclatura Impositiva: Padrón Municipal N° 58470 - Partida Inmobiliaria 10-11-02-102398/0019.

Art. 2: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al respectivo colegio profesional.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 2 de octubre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062009739749 (PPC).-